



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTA

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto iniciar un procedimiento de responsabilidad patrimonial, de oficio, para indemnizar a la vecina de Sonande, Cangas del Narcea, que fue agredida por un oso pardo el pasado 30 de mayo de 2021 (11/0189/1346/16737).....1

4. OTRAS INFORMACIONES

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 48, de 9 de noviembre de 2021 (11/0032/0051/18418)2

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTA

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto iniciar un procedimiento de responsabilidad patrimonial, de oficio, para indemnizar a la vecina de Sonande, Cangas del Narcea, que fue agredida por un oso pardo el pasado 30 de mayo de 2021 (11/0189/1346/16737)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 4 de noviembre de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 868, de 7 de septiembre de 2021.)

Desde una perspectiva normativa, la responsabilidad patrimonial vinculada a la fauna silvestre viene definida en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que, en su artículo 54, “Garantía de conservación de especies autóctonas silvestres”, establece en el punto 6 lo siguiente: “6. Sin perjuicio de los pagos compensatorios que en su caso pudieren establecerse por razones de conservación, con carácter general, las Administraciones públicas no son responsables de los daños ocasionados por las especies de fauna silvestre, excepto en los supuestos establecidos en la normativa sectorial específica”.

El citado precepto, cuya redacción vigente vino dada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, ha precisado de la interpretación de nuestro alto tribunal (Tribunal Supremo), al entender que su inciso final, “... excepto en los supuestos establecidos en la normativa sectorial específica en la redacción dada”, presentaba interés casacional objetivo para la formación de la jurisprudencia, ya que contiene una excepción a la regla general del artículo que exime de responsabilidad patrimonial a la Administración pública por los daños ocasionados por las especies de fauna silvestre.

Siendo la normativa sectorial específica para el caso del Principado de Asturias, se sustancia en lo dispuesto en la Ley 2/1989, de 6 de junio, de Caza, que, en su artículo 38, especifica:

“Artículo 38.

1. Serán indemnizados por la Administración del Principado de Asturias, previa instrucción del oportuno expediente y valoración de los daños efectivamente producidos:

(...)

b) Los daños ocasionados por especies de la fauna silvestre no susceptibles de aprovechamiento cinegético, cualquiera que sea su procedencia”.

Cabe afinar, pues, que, según lo dispuesto en este artículo de esta ley autonómica, los daños producidos por esta especie en Asturias (una vez que se determinen y cuantifiquen de forma exacta y fehaciente) quedan cubiertos con carácter general.

Complementariamente a lo indicado, según el Decreto 9/2002, de 24 de enero, por el que se revisa el Plan de Recuperación del Oso Pardo (*Ursus arctos*) en el Principado de Asturias, se establece, en su disposición adicional única:

“El oso pardo es símbolo de la vida silvestre amenazada de la Europa occidental, siendo el Principado de Asturias una de las pocas regiones privilegiadas que aún cuenta con su presencia. El oso puede causar esporádicamente daños a la ganadería y a la agricultura. Porque su conservación no debe recaer en los agricultores y ganaderos, el Principado de Asturias ha previsto un sistema de indemnizaciones, incrementando la tasación de los daños en un 20 %. El oso forma parte del patrimonio natural y cultural de Asturias, conservarlo es tarea de todos”.

Con lo que cabe afirmar que se entiende abierta jurídicamente cualquier reclamación por daños vinculada a las especies silvestres y que, en el caso del oso pardo, tiene además un régimen específico bonificado.

Con escrupuloso respeto a la normativa sucintamente indicada y ya en el plano funcional, en este caso concreto desde esta Consejería se ha estado en contacto desde el primer momento con la afectada y con su familia para, en primer lugar, interesarnos por su estado de salud y luego orientarlas y darles apoyo en cuantas dudas se plantearon, tanto en lo referido a su proceso de recuperación como en cualquier iniciativa de reclamación que pudieran decidir emprender, para lo que hemos puesto a su disposición a nuestro personal.

En paralelo, el personal de la Patrulla Oso, equipo especializado de la Guardería del Medio Natural, dependiente de este departamento, singular en España, y cuya amplia trayectoria ha sido reconocida en numerosas ocasiones, ha desplegado en toda su integridad el Protocolo de intervención con osos en la cordillera cantábrica, elaborado por el Grupo de Trabajo del oso pardo en la cordillera cantábrica y aprobado por la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad el 24 de enero de 2019, que sirve de marco de referencia en todo lo relativo a la gestión de la especie.

Dicho protocolo, como es conocido, se desarrolla conjuntamente en las comunidades autónomas de Galicia, Cantabria, Principado de Asturias y Castilla y León, los planes de recuperación del oso pardo y la Estrategia para la Conservación del Oso Pardo, en lo relativo a la protección de la especie y la prevención de conflictos entre osos y humanos, recogiendo las actuaciones a seguir en los operativos de intervenciones con osos, así como en los operativos de liberación de aquellos ejemplares que hayan superado las circunstancias que aconsejaron su captura y su traslado a clínicas o centros de recuperación. Se determina, asimismo, el material básico necesario, los recursos humanos para implementarlo y las instalaciones de manejo y recuperación.

Dentro del marco de trabajo de dicho protocolo se circunscriben las actuaciones que lleva a cabo el equipo técnico de la Dirección General de Medio Natural y Planificación Rural.

Oviedo, 2 de noviembre de 2021. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



4. OTRAS INFORMACIONES

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 48, de 9 de noviembre de 2021 (11/0032/0051/18418)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Junta General, ha sido convocada sesión del Pleno a celebrar el martes 9 de noviembre de 2021, a partir de las 9:30 horas, y el miércoles 10 de noviembre de 2021, a partir de las 9:30 horas, con el siguiente orden del día:

1. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejo de Gobierno sobre la valoración de la labor realizada desde el Ejecutivo para frenar el abandono del medio rural, especialmente lo planteado desde el Alto Comisionado.
2. Interpelación del Grupo Parlamentario Foro Asturias al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, acerca de la promoción de la cultura y los museos.
3. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno sobre política lingüística, con especial referencia a la oficialidad.
4. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Ricardo Menéndez Salmón a la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo sobre si contempla el Gobierno del Principado de Asturias alguna actuación especial en el marco de la efeméride del 75 aniversario de la Ópera de Oviedo.
5. Interpelación urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política general en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre las actuaciones que está llevando su Consejería para prevenir y detectar la soledad en los mayores.
6. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de política social y, más en concreto, sobre el incremento de la pobreza.
7. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre si considera que la lucha contra la pobreza y la exclusión social debe ser uno de los aspectos principales que formen parte del debate y de la agenda política asturiana.
8. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre qué inversiones en sedes judiciales está previsto realizar.
9. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre las medidas a tomar para eliminar o reducir las horas extras en Bomberos de Asturias.
10. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas está tomando para garantizar y desarrollar la colaboración público-privada en el ámbito de la I+D+i.
11. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué gestiones está haciendo su Consejería en lo referente al uso turístico y deportivo del embalse de Tanes.
12. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre si considera que se le está prestando la atención necesaria a la cuestión de las afecciones acústicas que se derivarán de la entrada en funcionamiento del tercer carril de la autopista "Y".
13. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre si considera que Asturias podría llegar a un escenario en materia de transporte parecido al que se está viviendo en el Reino Unido.
14. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué plazos conoce su Consejería para la reapertura de la calzada de la futura A-63, cortada a raíz de las obras de reparación del puente de La Barrosa.
15. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejo de Gobierno sobre si considera que las condiciones de acceso a la Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias ejemplifican sus políticas de fomento de la movilidad sostenible.
16. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre la explicación acerca de la problemática surgida a raíz de la publicación de la convocatoria de concurso-oposición al Cuerpo de Maestros.
17. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre cómo va a ser el plan de choque que van a poner en marcha en relación con la Atención Primaria.
18. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos propios, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 23 de julio, para suprimir el impuesto sobre fincas o explotaciones agrarias infrutilizadas.

19. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre reconocimiento de la ruta desde Peñamellera Baja hasta Oviedo, pasando por Covadonga, como una de las rutas oficiales del Camino de Santiago a su paso por Asturias.
20. Preguntas al Presidente.
21. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre propuestas de mejora en las residencias sociosanitarias.
22. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas relacionadas con la eficiencia energética y el desarrollo sostenible.
23. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre elaboración de un plan de incentivos económicos para las empresas que contraten a titulados universitarios de la Universidad de Oviedo.
24. Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre remisión a la Cámara de información detallada de todas las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica (en cualquiera de sus denominaciones), desde 1946, al amparo de los artículos 206 LH y 304 RH.
25. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas que favorezcan la mejora de la ciberseguridad en el Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 4 de noviembre de 2021. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.